

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, Siete (7) de Julio Dos Mil Dieciséis (2016).-

HORA: 8:00 A. M.

**FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN**

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2016-00007-00, Ejecutivo,  
Demandante: RAFAEL ELCIAS ROSERO HURTADO Demandado: UGPP.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., aplicable por expresa remisión del artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandada, interpone recurso de reposición en contra del auto fechado ocho (08) de febrero de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia.

El escrito, visible a folios 82 a 89 del informativo, el cual permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria por el término de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA**

Secretaria

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día once (11) de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016).-

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA**

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, Siete (7) de Julio Dos Mil Dieciséis (2016).-

HORA: 8:00 A. M.

**FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN**

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2016-00163-00, Ejecutivo,  
Demandante: JULIO CESAR CANTILLO HENAO y otros Demandado: Nación-  
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., aplicable por expresa remisión del artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandada, interpone recurso de reposición en contra del auto fechado de treinta y uno (31) de Mayo de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia.

El escrito, visible a folios 48 a 52 del informativo, el cual permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria por el término de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA**  
Secretaria

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día once (11) de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016).-

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, Siete (7) de Julio Dos Mil Dieciséis (2016).-

HORA: 8:00 A. M.

**FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN**

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2016-00164-00, Ejecutivo,  
Demandante: RONALDO FABREGAS y otros Demandado: Nación-FISCALIA  
GENERAL DE LA NACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., aplicable por expresa remisión del artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandada, interpone recurso de reposición en contra del auto fechado de treinta y uno (31) de Mayo de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia.

El escrito, visible a folios 35 al 37 del informativo, el cual permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria por el término de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA**  
Secretaria

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día once (11) de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016).-

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, Siete (7) de Julio Dos Mil Dieciséis (2016).-

HORA: 8:00 A. M.

**FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN**

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2016-00166-00, Ejecutivo,  
Demandante: VICTOR VELEZ LYNTON y otros Demandado: Nación-  
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., aplicable por expresa remisión del artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandada, interpone recurso de reposición en contra del auto fechado de treinta y uno (31) de Mayo de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia.

El escrito, visible a folios 67 al 72 del informativo, el cual permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria por el término de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA**  
Secretaria

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día once (11) de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016).-

**NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA**  
Secretaria